Carolina del Príncipe, 22 de JULIO de 2022.

Proponente:
CARLOS ALBERTO MUÑOZ CASTAÑO
CC: 3.439.800
CLL 50 # 49-36
anasofialastre@hotmail.com
Carolina del Príncipe, Antioquia

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Municipio de Carolina del Príncipe, previa recomendaciones por parte del evaluador, según informe de evaluación debidamente publicado en el SECOP II el día 18 de julio de 2022, para ejecutar el contrato que tiene por objeto: **"FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS PERSONAS PRESUNTAMENTE INFRACTORES DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA, EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS".** Por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública número CMC-042 del 2022, la cual hace parte integral de esta aceptación.

Se acepta la oferta por valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.600.000)** y el plazo de ejecución será: **CINCO (05) MESES**, contados a partir del acta de inicio.

La supervisión del presente contrato estará a cargo de LAURA ANDREA MIRA GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, dirección Cra 50 N° 49-59 Palacio Municipal, en el siguiente correo gobierno@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co y en el teléfono 8634033.

Esta comunicación junto con la oferta por usted presentada, constituye el contrato.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal.
CONTRATANTE